

VIERNES, 17 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 200

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

CVE-2014-14371 *Corrección de errores al anuncio publicado en el B.O.C. número 196, de 13 de octubre de 2014, de la Orden HAC/48/2014, de 08 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria para el año 2015 de subvenciones a las Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria y sus entidades vinculadas o dependientes para la contratación de personas desempleadas en la realización de obras y servicios de interés general y social.*

Advertido error en la Orden HAC/48/2014, de 08 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria para el año 2015 de subvenciones a las Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y sus entidades vinculadas o dependientes, para la contratación de personas desempleadas en la realización de obras y servicios de interés general y social, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria de 13 de octubre de 2014, al haberse omitido el Anexo, y en aplicación de lo previsto en el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del documento Anexo que se adjunta.

Santander, 13 de octubre de 2014.
La consejera de Economía, Hacienda y Empleo,
Cristina Mazas Pérez-Oleaga.

ANEXO

Municipios de la comarca del Besaya

- Alfoz de Lloredo
- Anievas
- Arenas de Iguña
- Bárcena de Pie de Concha
- Cartes
- Cieza
- Corrales de Buelna, Los
- Miengo
- Molledo
- Piélagos
- Polanco
- Reocín
- San Felices de Buelna
- Santillana del Mar
- Suances
- Torrelavega

2014/14371

CVE-2014-14371